

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se acepta la renuncia presentada por don José María Fernández Pirla en el cargo de Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José María Fernández Pirla, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXI. «Economía y Estructura agrarias», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Fernández Pirla y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don José Castañeda Chornet, nombrado Presidente suplente por la Orden de 6 de octubre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASÍ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En algunos Centros dependientes de esta Dirección General existen plazas vacantes de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, que antes de ser cubiertas por los funcionarios de nuevo ingreso, cuyas oposiciones se están celebrando, procede anunciarlas a concurso de traslado entre el personal del citado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En consecuencia, esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos las siguientes vacantes:

Alicante.—Alcoy: Biblioteca Pública, una; Orihuela: Archivo Histórico y Biblioteca Pública, una.

Asturias.—Oviedo: Servicio de Archivos, una; Oviedo: Biblioteca Pública, una.

Badajoz.—Servicio de Archivos, una.

Barcelona.—Archivo de la Corona de Aragón, una.

Ceuta.—Biblioteca Pública y Archivo Subdelegación de Hacienda, una.

Ciudad Real.—Servicio de Archivos, una; Servicio de Bibliotecas, una.

Córdoba.—Museo Arqueológico, una.

Coruña, La.—Servicio de Archivos, una.

Cuenca.—Servicio de Bibliotecas, una.

Gran Canaria.—Las Palmas: Servicio de Archivos, una.

Guadalajara.—Servicio de Bibliotecas, una.

Huelva.—Servicio de Archivos y Bibliotecas, una.

León.—Servicio de Archivos, una.

Lérida.—Servicio de Archivos, una; Servicio de Bibliotecas, una.

Madrid.—Archivo de la Audiencia y Tribunal Supremo, una; Biblioteca Nacional, 2; Biblioteca de la Universidad, dos.

Murcia.—Yecla: Biblioteca Pública, una.

Pontevedra.—Vigo: Biblioteca Pública y Archivo de la Subdelegación de Hacienda, una.

Sevilla.—Archivo General de Indias, una.

Soria.—Servicio de Bibliotecas, una.

Tarragona.—Servicio de Archivos, una.

Valencia.—Archivo del Reino, una.

Valladolid.—Biblioteca de la Universidad, una.

Vizcaya.—Bilbao: Servicio de Bibliotecas, una.

Zamora.—Servicio de Archivos, una.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio, por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo, podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la plaza de Ayudante técnico Encargado del Laboratorio Radiográfico y Fotográfico del Departamento de Terapéutica Física de la Facultad de Medicina de Madrid.

De conformidad con lo prevenido en la norma séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1969, por la que se anunció a oposición la plaza de Ayudante técnico Encargado del Laboratorio Radiográfico y Fotográfico del Departamento de Terapéutica Física de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, a propuesta del Rectorado de dicha Universidad, el Tribunal siguiente para juzgar dicha oposición:

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velázquez, Catedrático de Farmacología.

Vocales: Don Manuel Armijo Valenzuela, Catedrático de Hidrología médica, y don Miguel Gil Gayarre, Catedrático de Terapéutica física.

Suplente: Don Carlos Gil Gayarre, Profesor adjunto de Terapéutica física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican, anunciados por Orden de 8 de mayo de 1969.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, en turno restringido y libre, para las plazas de Profesor agregado de «Historia medieval de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (autónoma) y Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria citada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno restringido y libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de las plazas de Profesor agregado indicadas a los aspirantes siguientes:

Don Miguel Angel Ladero Quesada (2).

Don Emilio Mitré Fernández (2).

Don Francisco Javier Zabalo Zabalegui (2).

Don Juan Torres Fontes (1).

Don Santiago Sobreques Vidal (2).

Don Abilio Barbero de Aguilera (2).

Don Agustín Ubieta Arteta (2).

Don Angel Rodríguez González (1).

(1) Concurren al turno restringido y libre.

(2) Concurren al turno libre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.